

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

181

Nº 249

PERIODO LEGISLATIVO 2009

EXTRACTO ~~PRE~~ **RESIDENCIA**

Resolución de Presidencia
Nº 369/09, para su ratificación.

Entró en la Sesión de :

29 OCT. 2009

Girado a Comisión Nº _____

Orden del día Nº _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1°.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 369/09, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 24 SEP 2009

VISTO la nota presentada por el Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante del Bloque Movimiento Obrero; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma comunica que se trasladará a la ciudad de Córdoba, a partir del día 24 al 26 de Septiembre del corriente año, para asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH/BUE/CBA/BUE/USH (Ida 24/09/09 regreso 26/09/09) y la liquidación de DOS (2) días de viáticos correspondientes.

Que corresponde dictar el presente acto administrativo "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, en cumplimiento del Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución Provincial y reglamento interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA
DEL PODER LEGISLATIVO DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos USH//BUE/CBA/BUE/USH (ida 24/09/09 Regreso 26/09/09), a nombre del Legislador Luis del Valle VELAZQUEZ, Integrante* del Bloque Movimiento Obrero, quien se trasladará a dicha ciudad, a los efectos de asistir a diversas reuniones inherentes a sus funciones, de acuerdo a la nota presentada por el Legislador, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º. LIQUIDAR en carácter de adelanto, DOS (2) días de viáticos; y diferir el reconocimiento final por tal concepto, hasta la presentación respectiva del Legislador peticionante, en los términos previstos en el Artículo 95 párrafo 5º- de la Constitución Provincial.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- La presente Resolución se dicta "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.-

ARTICULO 5º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa Cumplido, Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº

369 / 09

ES COPIA FIEL

[Signature]
Dña. ESTELA DEL VALLE
Directora
Dircc. Secretaría Gra. Presidencia

[Signature]
Sr. MANUEL RAIBALTY
Legislador
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

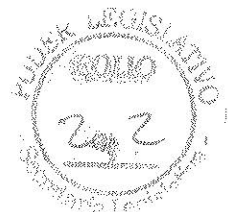
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO
BLOQUE MOVIMIENTO OBRERO

| |
|----------------------------------|
| PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA |
| 1967 |
| 24-09-09 |
| HORA: 14:30 |
| FIRMA: <i>[Firma]</i> |



NOTA N° 29/09

Ushuaia, 24 de Septiembre del 2009.

Legislador Provincial
Dr. Manuel Rimbault
Vice Presidente 1° A/C de la presidencia
de la Legislatura Provincial
S / D.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Legislador Provincia a los efectos de solicitarle los medios administrativos correspondientes para mi traslado a la ciudad de CORDOBA donde asiteré una reuniones de inherentes a mi función.

Por lo expuesto solicito se extiendan los viáticos correspondientes a 2 (dos) días y las órdenes de pasajes por los siguientes tramos que a continuación detallo:

- > 24/09/09: IDA-Ushuaia-Buenos Aires-Cordoba
- > 26/09/09: REGRESO-Cordoba-Buenos Aires- Ushuaia.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

[Firma]
LUIS del VALLE-VEGA
Legislador Provincial
Poder Legislativo